



♦ Auditoría



CONTRALORIA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

2956 25 DIC 17 ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-062/2025

OFICIO: DA/474/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría
y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
P r e s e n t e.

At'n: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-062/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada "**SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DEL "CAIC LAGOS DE ORIENTE", UBICADO EN PRESA DEL CUARENTA # 592 ENTRE PRESA SOLÍS Y PRESA LA ESCONDIDA EN LA COL. LAGOS DE ORIENTE DE LA ZONA 6 TETLAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**" relativa al contrato "**DOP-REH-MUN-DIF-CSS-097-24**" adjudicado a la empresa "**CONSTRUCTOR LUMARDI, S.A. DE C.V.**"; a través de una revisión física, documental y normativa.

En consecuencia, una vez concluidas las actuaciones integradas dentro del expediente de la Auditoría **AOPG-062/2025** se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de la información de la que se allegó el Auditor responsable quien al respecto determinó la conclusión, **SIN SALVEDADES** de la presente Auditoría; por consiguiente, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 222, fracciones II, IV y VII; y 223, fracciones II, III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción VII; 21, 23 y 25 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco; a 15 de diciembre de 2025.
"2025, año de Guadalajara, Jalisco, todas y todos por una ciudad limpia".

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría.

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Ing. Ernesto Arroyo Covarrubias.
Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo.
EMCM



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida
Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN

15/12/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-062/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-DIF-CSS-097-24

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el 30 de enero del presente año, se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara" para el año 2025.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública de Guadalajara el pasado 30 de enero de 2025; programa en el que se encuentran incluidos, proyectos de obra contratados en el año 2024, cuyo periodo de ejecución trascendió en el tiempo, concluyendo en el año 2025, impactando de la misma manera en el presupuesto destinado para este año.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 116 auditorías a obra pública.

Por consiguiente, el pasado 29 de septiembre de 2025, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio DA/369/2025 emitió la Orden de Auditoría AOPG-062/2025 para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Arq. Juan Carlos Arauz Abarca, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se cumpla en los términos establecidos dentro del contrato celebrado para tal fin, y se apegue a la normatividad aplicable y vigente.

OBRA
CONTRATO
CONTRATISTA
PLAZO DE EJECUCIÓN

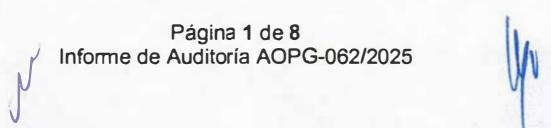
SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DEL "CAIC LAGOS DE ORIENTE", UBICADO EN PRESA DEL CUARENTA # 592 ENTRE PRESA SOLÍS Y PRESA LA ESCONDIDA EN LA COL. LAGOS DE ORIENTE DE LA ZONA 6 TETLAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

DOP-REH-MUN-DIF-CSS-097-24

GRUPO CONSTRUCTOR LUMARDI, S.A. DE C.V.

90 días naturales (del 26 de abril de 2024 al 24 de julio de 2024).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado 30 de septiembre del 2025 a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultando para ello al Arq. Marco Antonio Soto Iñiguez como Supervisor, al Ing. Ernesto Arroyo Covarrubias como Jefe de Grupo Responsable, a los Ingenieros Rafael Valle Arias, Eduardo Romero García y Luis Tejeda Montufar como Auditores comisionados, de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.





► Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN

15/12/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-062/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-DIF-CSS-097-24

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DEL "CAIC LAGOS DE ORIENTE", UBICADO EN PRESA DEL CUARENTA # 592 ENTRE PRESA SOLÍS Y PRESA LA ESCONDIDA EN LA COL. LAGOS DE ORIENTE DE LA ZONA 6 TETLAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", relativa al contrato "DOP-REH-MUN-DIF-CSS-097-24", adjudicada a la empresa "GRUPO CONSTRUCTOR LUMARDI, S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "90" días naturales, se cumpla en los términos establecidos dentro del contrato celebrado para tal fin, y se apegue a la normatividad aplicable y vigente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido entre el **30 de septiembre del 2025** y la fecha de emisión del presente informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado **29 de septiembre del 2025** se emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública AOPG-062/2025, relativa al contrato "DOP-REH-MUN-DIF-CSS-097-24", debidamente notificada el **30 de septiembre del 2025** a la Dirección de Obras Públicas, momento en el cual se dio inicio formal al proceso de auditoría; derivado de lo anterior, se recibió información relativa a la ejecución de la obra, incluyendo aquella generada previo al inicio de la auditoría, de conformidad con la siguiente descripción:

1.- Que mediante oficio ACSOP/EST/871/2024, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **11 de julio del 2024**, la Dirección de Obras Públicas presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 01**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 23 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a. Acta de entrega del sitio, en 1 página.
- b. Caratula, en 01 Página.
- c. Detalle de estimación, en 1 página.
- d. Estado de cuenta, en 1 página.
- e. Factura, en 2 páginas.
- f. Generadores, croquis y fotografías, en 8 páginas.
- g. Oficio de avance físico, en 1 página.
- h. Oficio de Inicio de Obra, en 01 página.
- i. Opinión IMSS, en 1 página.
- j. Opinión SAT, en 2 páginas.
- k. Resumen de Generador, en 1 página.
- l. Validación, en 1 página.
- m. XML, en 2 páginas.

2.- Que Mediante oficio PC-1186/2024, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **día 30 de julio del 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a los **Antecedentes de la obra**. Dicha documentación fue descargada y respaldada

MP

LP

DS



FECHA DE ELABORACIÓN	15/12/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-062/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO		DOP-REH-MUN-DIF-CSS-097-24	

en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 170 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a. Acta de fallo, en 34 páginas.
- b. Contrato de Obra, en 24 páginas.
- c. Orden de trabajo, en 1 página.
- d. Carta de renuncia al anticipo 2024, en 1 página.
- e. Carta de renuncia al anticipo 2025, en 1 página.
- f. Carta de negación del 2 al millar, en 2 páginas.
- g. Fianza de Cumplimiento, en 4 páginas.
- h. Oficio responsable de obra, en 3 Páginas.
- i. Oficio de Residente de Obra, en 1 página.
- j. Acta de puntos de acuerdo, en 12 páginas.
- k. Anexo 1 Programa general de ejecución, en 69 páginas.
- l. Anexo 2 Catálogo de conceptos, en 9 páginas.
- m. Anexo 3 Mecanismos de pagos, en 3 páginas.
- n. Anexo 4 Procedimiento de estimaciones, en 5 páginas.
- o. RUPC, en 1 página.

3.- Que mediante oficio ACSOP/EST/1701/2024, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **09 de septiembre de 2024**, la Dirección de Obras Públicas presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento memoria (USBusb) referente a la **Estimación 02 finiquito**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 335 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a. Acta Circunstanciada, en 3 páginas.
- b. Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones, en 1 página.
- c. Acta de Recepción de Obra, en 1 páginas.
- d. Bitácora, en 18 páginas.
- e. Caratula de estimación, en 1 página.
- f. Detalle de Estimación, en 7 páginas.
- g. Estado de Cuenta, en 1 página.
- h. Factura, en 2 páginas.
- i. Fianza de Vicios Ocultos, en 3 páginas.
- j. Generadores, croquis y fotografías, en 232 páginas.
- k. Memoria Fotográfica de Obra, en 3 páginas.
- l. Minuta de terminación, en 1 página.
- m. Oficio de avance físico, en 1 página.
- n. Oficio de Terminación de Obra, en 1 página.
- o. Opinión Positiva IMSS, en 1 página.
- p. Opinión Positiva SAT, en 1 página.
- q. Plano proyecto final, en 1 página.
- r. Oficio de precios extraordinarios 128-2024, en 25 páginas.
- s. Oficio de precios extraordinarios 140-2024, en 10 páginas.
- t. Resumen de Generador, en 3 páginas.
- u. Sabana finiquito, en 15 páginas.
- v. Validación, en 1 página.
- w. XML, en 3 páginas.



♦ Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida
Gobierno de Guadalajara

FECHA DE ELABORACIÓN	15/12/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-062/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-DIF-CSS-097-24		

4.- Que mediante oficio DOP/616/2025, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara, designó como **enlace entre ambas dependencias** al servidor público Ing. **Mario Alberto Flores Chavarín**, Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica de Obras Públicas de Guadalajara.

5.- Con el propósito de iniciar los trabajos de Auditoría, a través del oficio DA/401/2025 de fecha 06 de octubre del 2025, notificado el día **08 de octubre año 2025**, se realizó el **requerimiento inicial de información** a la Dirección de Obras Públicas.

6.- Que Mediante oficio DOP/1082/2025, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **día 14 de octubre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara solicitó **prorroga por 7 días hábiles** para el envío de la documentación solicitada en el requerimiento inicial efectuado mediante el oficio DA/401/2025.

7.- Que Mediante oficio DA/411/2025 del **14 de octubre de 2025** de esta Contraloría Ciudadana, notificado a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara día **15 de octubre de 2025**, se le otorgó **prorroga por 7 días hábiles** en los términos solicitados en el oficio DOP/1082/2025.

8.- El **30 de octubre del 2025** el Auditor responsable, realizó la **Primer y Única Visita de Inspección** al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real que guardaba la obra con relación, tanto al proceso de ejecución, como a la información recibida en las estimaciones 01 y 02 finiquito, constatando al momento de la visita un avance del **100%**, sin encontrar elementos a observar.

9.- Que mediante oficio DOP/1263/2025, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **10 de noviembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) relativa a la documentación solicitada en el requerimiento inicial. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 399 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a. Convocatoria, en 14 páginas.
- b. Bases, en 63 páginas.
- c. Propuesta técnica, en 228 páginas.
- d. Propuesta económica, en 6 páginas.
- e. Contrato de obra, en 19 páginas.
- f. Anexos 1 y 2, en 2 páginas.
- g. Oficio responsable de obra, en 3 páginas.
- h. Oficio residente de obra, en 2 páginas.
- i. Programa de ejecución de los trabajos en 6 páginas.
- j. Orden de trabajo, en 1 página.
- k. Carta de renuncia al anticipo, en 1 página.
- l. Opinión positiva del IMSS, en 1 página.
- m. Póliza de seguro, en 12 páginas.
- n. Acta de entrega recepción del sitio, en 1 página.
- o. Acta de pronunciamiento de fallo, en 35 páginas.
- p. Fianza de cumplimiento, en 3 páginas.
- q. Proyecto ejecutivo autorizado, en 2 páginas

10.-Con fecha **18 de noviembre del año en curso** se incorporó como titular de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública; la Lic. Eblyn Mayevel Cabello Meléndez, quien a partir de esa fecha asumió las funciones para dar continuidad a los trabajos inherentes que se vienen desarrollando en al área de mérito.



♦ Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	15/12/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-062/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-DIF-CSS-097-24		

Una vez integrada la documentación puesta a disposición de esta Autoridad Fiscalizadora dentro del expediente de auditoría, el Auditor responsable deja constancia y registro de cada elemento, de conformidad con la siguiente tabla:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo recurso 2022.	X			
13	Garantía de Anticipo recurso 2022.	X			
14	Carta de Renuncia al Anticipo.	X			
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X			
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X			
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X			
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X			
19	Aviso de aceptación para aplicación de retención 2 al millar		X		
PROCESO DE EJECUCIÓN					
1	Caratulas de estimaciones.	X			
2	Facturas de estimaciones.	X			
3	Resumen de estimaciones.	X			
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X			





FECHA DE ELABORACIÓN	15/12/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-062/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-DIF-CSS-097-24		

5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.	X
2	Autorización de Convenio Adicional.	X
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.	X
4	Convenio modificadorio, que consiste en modificar el objeto establecido en el contrato de obra.	X
5	Endoso de la Garantía de cumplimiento del Convenio modificadorio, que consiste en modificar el objeto establecido en el contrato de obra.	X

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.	X
2	Finiquito.	X
2	Reintegros.	X
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X
5	Acta de Recepción de obra.	X
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X
3	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X
5	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de obra a la entidad o dependencia usuaria.	X

SUSPENCIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.	X
3	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.	X
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.	X
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificadorio).	X
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.	X
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.	X
7	Resolución de rescisión del contrato.	X
8	Notificación de la resolución a la contratista.	X
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.	X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la	X



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que
te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN
DEPENDENCIA AUDITADA
CONTRATO

15/12/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-062/2025

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

DOP-REH-MUN-DIF-CSS-097-24

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN			
ACSOP/EST/871/2024	11/07/2024	Estimación 01	26/04/2024	09/05/2024		
ACSOP/EST/1071/2024	09/09/2024	Estimación 02 Finiquito	10/05/2024	24/05/2024		
ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	510	15/05/2024	99.75%	\$572,796.03	N/A	\$987.58
02 Finiquito	512	13/06/2024	100.00%	\$1,442.25	N/A	\$2.49

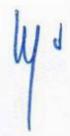
En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente

IMPORTE CONTRATADO.	\$574,238.31 (quinientos setenta y cuatro mil doscientos treinta y ocho pesos 31/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	NO APLICA.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$574,238.31 (quinientos setenta y cuatro mil doscientos treinta y ocho pesos 31/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	NO APLICA.
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	\$990.07 (novecientos noventa pesos 07/100 M.N.) I.V.A. incluido.
	\$574,238.28 (quinientos setenta y cuatro mil doscientos treinta y ocho pesos 28/100 m.n.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$0.03 (cero pesos 03/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el Auditor responsable, considerando el total de la documentación recibida, la presente Auditoría NO ARROJÓ OBSERVACIONES.

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a la obra "SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DEL "CAIC LAGOS DE ORIENTE", UBICADO EN PRESA DEL CUARENTA # 592 ENTRE PRESA SOLÍS Y PRESA LA ESCONDIDA EN LA COL. LAGOS DE ORIENTE DE LA ZONA 6 TETLAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", relativa al contrato "DOP-REH-MUN-DIF-CSS-097-24", adjudicada a la empresa "GRUPO CONSTRUCTOR LUMARDI, S.A. DE C.V."; con un plazo de ejecución de "90" días naturales comprendido del 26 de abril de 2024 hasta el 24 de julio de 2024 y con un monto total contratado de "\$574,238.31 (quinientos setenta y cuatro mil doscientos treinta y ocho pesos 31/100 M.N.) I.V.A. incluido", el Auditor responsable ha determinado que el presente Informe de Auditoría AOPG-062/2025, se reporta SIN SALVEDADES.





♦ Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN

15/12/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-062/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-DIF-CSS-097-24

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

Ing. Ernesto Arroyo Covarrubias.

Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez.
Jefatura de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Lic. José Alberto
Sánchez Castellanos.

Auditor Responsable.

Jefa de la Unidad de Auditoría a
Obra Pública.

Director de Auditoría.